	ALCALDÍA DE HISPANIA	CÓDIGO
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN 000
	SECRETARIA DE EDUCACION, GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Aprobó
		Página 1 de 3

## ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MC 100-20-03-021-2025

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO				
<b>No. Proceso</b>	MC-100-20-03-021-2025			
<b>Objeto</b>	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CO-RRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO TANTO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL COMO A LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HISPANIA ANTIOQUIA.			
<b>Contratista</b>	Jhon Fredy Ruiz Roldan			
<b>C.C.</b>	1.039.597.376			
<b>Supervisión</b>	Secretaria de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos			
<b>CDP inicial</b>	<b>No.</b>	224	<b>Fecha</b>	del 14 marzo de 2025
<b>CRP inicial</b>	<b>No.</b>	1902	<b>Fecha</b>	del 18 de diciembre de 2025
<b>Valor del Contrato</b>	Treinta Millones de pesos ML (\$30.000.000)			
<b>Plazo</b>	desde la suscripción del acta de Inicio y hasta el 31 diciembre de 2025 o hasta agotar la disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero.			
<b>Acta de inicio</b>	19 de diciembre de 2025			


El día diecinueve (19) de diciembre de 2025 se reunieron las siguientes personas **Orlando Marín Atehortúa** identificado con cédula de ciudadanía 3.367.130, en su calidad de Alcalde Municipal de Hispania – Antioquia, quien para efectos del presente documento se denominará el **CONTRATANTE**; la señora **Carolina Cuartas Ramírez** en su calidad de Secretaria de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos, designada Supervisora del Contrato y quien se denominará la **SUPERVISORA** y el señor Juan Carlos Arango Posada identificado con cédula de ciudadanía No. 15.525.624, en calidad de contratista, quien para los efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente acta y por medio de ella llevar a efecto la terminación y liquidación bilateral del contrato de suministro **MC-100-20-03-021-2025**, cuyo objeto es “fortalecimiento institucional y de la convivencia y la seguridad ciudadana, a través de la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y co-rectivo del parque automotor adscrito tanto a la alcaldía municipal como a la fuerza pública del municipio de Hispania Antioquia.

Teniendo en cuenta las siguientes,

### CONSIDERACIONES

Que entre las partes se suscribió el contrato de suministro **MC 100-20-03-021-2025** el cual tiene por objeto “fortalecimiento institucional y de la convivencia y la seguridad ciudadana, a través de la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y co-rectivo del parque automotor adscrito tanto a la alcaldía municipal como a la fuerza pública del municipio de Hispania Antioquia.

Que la comunicación de aceptación de la oferta fue suscrita el día 18 de diciembre de 2025 y la fecha de

	ALCALDÍA DE HISPANIA	CÓDIGO
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN 000
	SECRETARIA DE EDUCACION, GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Aprobó
		Página 2 de 3

inicio de las actividades estaba prevista para que se llevara a cabo a partir de la firma del acta de inicio, es decir, el día 19 de diciembre del año 2025, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución surtido para el efecto en los términos de ley, disponiendo entonces que el término de ejecución del objeto contractual sería desde de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 diciembre de 2025 o hasta agotar la disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero.

Que de acuerdo con la Supervisión el contrato objeto de la presente acta tuvo el siguiente comportamiento financiero:

No. De Acta de Pago	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo	Reajustes
1	\$30.000.000	\$ 0	\$18.617.800	\$ 11.382.200	N/A
2	\$30.000.000	\$ 0	\$2.000.200	\$ 9.382.000	N/A

Que no se emitieron pólizas contractuales según lo exigido en los documentos contractuales

Que, verificado el expediente contractual, se tiene que **el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato**, por cuanto dio estricto cumplimiento a las obligaciones y alcance pactados, tal como consta en la respectiva certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado para esos fines.

El saldo no ejecutado en el presente contrato será reintegrado al presupuesto municipal


Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo, el contrato de suministro **MC 100-20-03-021-2025** en los términos consignados en la presente acta

Con base en lo anterior las partes,

## ACUERDAN

**Artículo Primero.** Terminar y Liquidar el contrato de suministro **MC 100-20-03-021-2025** suscrito entre el señor **Jhon Fredy Ruiz Roldan** identificado con cédula de ciudadanía número 1.039.597.376 en calidad contratista el cual tiene por objeto “fortalecimiento institucional y de la convivencia y la seguridad ciudadana, a través de la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y co-rectivo del parque automotor adscrito tanto a la alcaldía municipal como a la fuerza pública del municipio de Hispania Antioquia.

de acuerdo con el siguiente detalle:


	ALCALDÍA DE HISPANIA	CÓDIGO
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN 000
	SECRETARIA DE EDUCACION, GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Aprobó
		Página 3 de 3

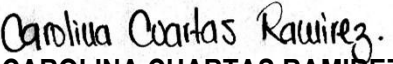
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato	\$30.000.000
Valor Final del Contrato	\$30.000.000
Valor causado que no se ha pagado	\$ 20.618.000
Valor Pagado a la Fecha	\$ 0
Saldo no ejecutado	\$ 9.382.000

**Artículo Segundo.** Que, de acuerdo con lo anterior, el Municipio de Hispania le adeuda al contratista la suma de **Veinte Millones Seiscientos dieciocho Mil pesos ML (\$20.618.000)** los cuales serán cancelados previo cumplimiento de los requisitos de ley; en todo caso, una vez realizado el pago las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto

Para constancia se firma a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025

  
**ORLANDO MARIN ATEHORTUA**  
 Alcalde Municipal  
**Municipio de Hispania**

  
**JUAN CARLOS ARANGO POSADA**  
 Contratista

  
**CAROLINA CUARTAS RAMIREZ**  
 Secretaria de Educación, Gobierno  
 y Servicios Administrativos  
**SUPERVISORA**